

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 011-CI-10

Salta, 1º de marzo de 2010

EXPEDIENTE 16.035/09

VISTO:

La Res. CS 031-09, R 660-09 y CS 547-09; y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución CS 031-09 se aprueba la contratación de la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, DNI 13.347.590, para la realización de las tramitaciones correspondientes a la compra de material, producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria para Mejora de Equipamiento (CME – CIUNSA 2008) del Consejo de Investigación a partir del 02 de febrero de 2009 y por el término de cuatro meses.

Que en Resolución R 660-09 se autoriza prorrogar la contratación de la Cra. Castellanos por el periodo comprendido entre el 1º de junio y el 30 setiembre de 2009.

Que en Resolución CS 547-09 se autoriza prorrogar la contratación de la Cra. Castellanos por el término de tres meses a partir del 1º de octubre de 2009.

Que el monto de la remuneración mensual es de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$2.425,00)

Que se realizaron los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 2009.-

Que se contó con los fondos suficientes para atender la presente erogación presupuestaria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

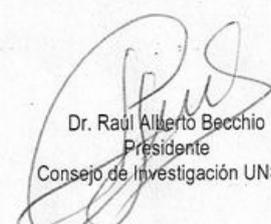
Artículo 1º.- Aprobar el presente gasto parcial de Pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS, y dar conformidad a lo actuado.

Artículo 2º: Imputar el gasto a la P.P. 3-9-9 dejando debida constancia que fue atendido de la siguiente manera:

Periodo	Importe
01 al 31 de mayo de 2009	2.425,00
01 al 30 de junio de 2009	2.425,00
01 al 31 de julio de 2009	2.425,00
01 al 31 de agosto de 2009	2.425,00
01 al 30 de setiembre de 2009	2.425,00
01 al 31 de octubre de 2009	2.425,00
01 al 30 de noviembre de 2009	2.425,00
01 al 31 de diciembre de 2009	2.425,00
	19.400,00

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Económico Financiera para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Ulriana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación UNSa


Dr. Raúl Alberto Becchio
Presidente
Consejo de Investigación UNSa.